

REAL PROVISION
DE SU MAGESTAD,

Y SEÑORES DEL CONSEJO,

EXTEÑDIENDO EL REPARATIMIENTO

DE LAS TIERRAS DE TROPICOS, Y CONCHIGLES

A TODO EL REYNO,

Y EL MODO DE NOMBRAR LOS

Apozadores, ó Reparadores, y de labrar

á los actuales Arrendatarios el importe de

los barbechos, ó labores, con lo

demás que expusiere.



1707.

Año

En Madrid, en la Oficina de Don Antonio Sanz, Impresor del
Rey nuestro Señor, y de su Consejo, y por su orden, en Madrid,
en la de Pascual Diaz, Impresor de la Ciudad, etc.

